



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS

(Antes de llenar el formato, sirvase leer las consideraciones generales a)

Por la presente se solicita la inscripción de la transmisión de los derechos que se indican en la presente solicitud:	Uso exclusivo Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía. Sello, Fecha y hora de presentación, No. de folio de entrada.	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial MARCA Registro: 0552594 Expediente: 0295877 Folio: 0184298 FECHA: 24/09/2014 HORA: 12.39 DENOMINACIÓN: LOS YAGUARU DE ANGEL 505: TRANSMISION Clave: 463075  A30401688
---	--	--

I. NÚMEROS DE SOLICITUD EN TRÁMITE, REGISTROS O PUBLICACIONES

(Especifique si los números se refieren a marcas, avisos y/o nombres comerciales, y si corresponden a solicitudes en trámite.)

01) Número (s): Marca 552594 "LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS Y DISEÑO"

Continúa en anexo ☐

II. DATOS DEL TITULAR CEDENTE

02) Nombre, Denominación o Razón Social: VIRIDIANA VENEGAS FABIAN.

03) Nacionalidad: MEXICANA.

III. DATOS DEL TITULAR CESIONARIO

04) Nombre, Denominación o Razón Social: ZEFERINO OCAMPO FITZ.

05) Domicilio (calle, número y colonia): ORIENTE 158 No. 87, COLONIA MOCTEZUMA.

Población y Estado: DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

Código Postal: 15530

País: MEXICO

Nacionalidad: MEXICANA

06) Teléfono (clave):* (55) 56.11.37.22

Correo-e:* zef_jr@hotmail.com

IV. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

07) Calle, número y colonia: AUGUSTO RODIN NO. 185, DESPACHO 502, COLONIA CIUDAD DE LOS DEPORTES.

Población y Estado: DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

Código postal: 03710

08) Teléfono (clave):* (55) 56.11.37.22

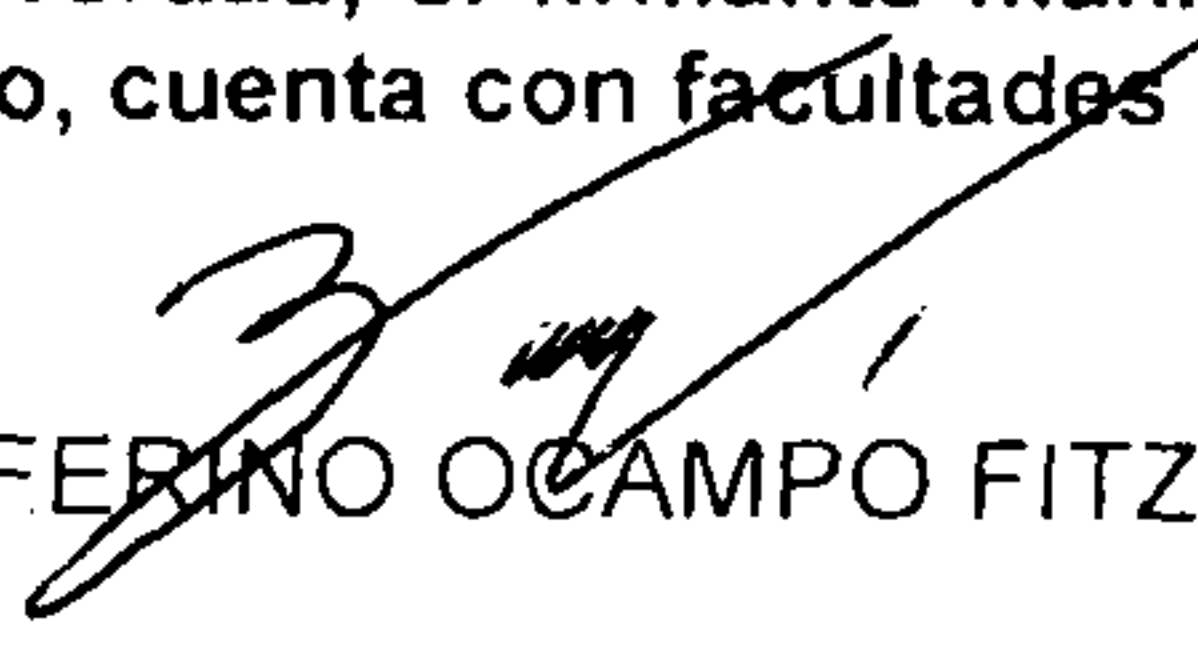
Correo-e:* zef_jr@hotmail.com

V. SOLICITANTE

09) Titular Cedente ☐

Titular Cesionario ☒

Bajo protesta de decir verdad, el firmante manifiesta que los datos asentados en esta solicitud son ciertos y que en caso de actuar como mandatario, cuenta con facultades para llevar a cabo el presente trámite.


ZEFERINO OCAMPO FITZ

México, D.F., a 22 de septiembre de 2014

Nombre y firma del titular solicitante o su mandatario

Lugar y fecha

Consideraciones generales para su llenado:

- Los datos contenidos en la presente solicitud y sus anexos son de carácter público. Los rubros marcados con un asterisco * son datos opcionales.
- Este formato es de distribución gratuita. Se autoriza su libre reproducción, siempre y cuando éste no sea alterado y sea presentado impreso su anverso (Página 1) y reverso (Página 2) en una sola hoja de papel blanco y en tamaño oficio.
- El formato de solicitud por duplicado, redactado en idioma español, debidamente requisitado y firmado en todos sus ejemplares, así como sus documentos anexos, deben presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisional de Marcas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con domicilio en Arenal # 550, Piso 2, Pueblo Santa Maria Tepepan, Delegación Xochimilco, C.P. 16020, México, D.F., con horario de atención de 8:45 a 16:00 horas de lunes a viernes o en la ventanilla de las Oficinas Regionales del IMPI o las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.
- La información de la solicitud debe ser requisitada toda por el mismo medio utilizado para su llenado, sin tachaduras ni enmendaduras.
- También podrá remitirse la solicitud por correo, servicios de mensajería u otros equivalentes o, en su caso, presentarse por transmisión telefónica facsimilar, en los términos previstos en el artículo 5o. del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Los documentos anexos redactados en idioma distinto al español deberán acompañarse de la traducción correspondiente.
- Los documentos anexos provenientes del extranjero, cuando proceda, deberán acompañarse de la legalización o, en su caso, apostilla correspondiente.
- Podrá solicitarse mediante una sola promoción la inscripción de transferencias de titularidad, relativos a dos o más solicitudes en trámite o dos o más registros y publicaciones, siempre y cuando quien transfiera y quien adquiera sean las mismas personas en todos ellos.
- El solicitante deberá identificar cada una de las solicitudes, registros o publicaciones en los que se hará la inscripción. Para tal efecto, deberá usar la siguiente nomenclatura: "M" para registro de Marca, "AC" para registro de Aviso Comercial, "NC" para publicación de Nombre Comercial y en el caso de las solicitudes en trámite de cualquiera de las anteriores, anteponer "S" a cada nomenclatura (por ejemplo: solicitud de marca en trámite: "SM").
- Las tarifas correspondientes se pagarán en función del número de solicitudes, registros o publicaciones indicadas en la solicitud.
- Cuando se solicite la inscripción de transmisiones de derechos de solicitudes en trámite, registros o publicaciones de los que haya habido transmisiones o modificaciones en cuanto a su titular y no hayan sido inscritos, deberán inscribirse éstos ante el Instituto, para lo cual deberá utilizarse el presente formato y, en su caso, el "Formato Complementario A", mismo que podrá reproducirse tantas veces como sea necesario.

Domicilios señalados en la solicitud: Deberá señalar de manera completa y precisa los domicilios que indique en la solicitud, incluyendo el Código Postal y el asentamiento en donde se ubique el domicilio bajo la denominación en que sea conocido; por ejemplo: Colonia, Pueblo, Municipio, etcétera.

Las resoluciones, requerimientos y demás actos del Instituto se notificarán a los solicitantes por correo certificado con acuse de recibo al domicilio que hubiesen señalado al efecto. También podrán notificarse personalmente en el domicilio señalado, en las oficinas del Instituto o por publicación en la Gaceta, en términos del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

Los datos consistentes en Teléfono y Correo electrónico contenidos en el presente formato son opcionales y tiene por objeto el facilitar un medio de contacto entre el solicitante y los usuarios interesados en la solicitud en trámite.

Nombre y firma del titular solicitante o su mandatario: Anote el nombre completo de una sola persona, ya sea el titular solicitante o su mandatario, quien deberá firmar la solicitud. En caso de que el titular sea una persona moral, deberá proporcionar únicamente el nombre y firma de la persona física que esté actuando en su representación.

Continúa en anexo: Marque con una "X" sólo en caso de que sea necesario usar una hoja anexa para completar la información requerida.

Trámite al que corresponde la forma: Inscripción de Transmisión de derechos de registro de Marca, Aviso Comercial o Nombre Comercial publicado o solicitud en trámite.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: IMPI-01-009.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Propiedad Industrial del IMPI: 2-XII-2011.

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 8-XII-2011.

Fundamento jurídico-administrativo:

Ley de la Propiedad Industrial. Arts. 6, fracción III, 104, 112, 143 -148 y 179 -184 (D.O.F. 27-VI-91, reformas D.O.F. 2-VIII-94, 25-X-96, 26-XII-97, 17-V-99, 26-I-04, 16-VI-05, 25-I-06, 06-V-09, 06-I-10, 18-VI-10 y 28-VI-10).

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial. Arts. 5-7, 11, 12, 16 y 17 (D.O.F. 23-XI-94, reformas D.O.F. 10-IX-02, 19-IX-03 y 10-VI-11).

Acuerdo por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Art. 32 (D.O.F. 23-VIII-95, reformas D.O.F. 28-XII-95, 10-XII-96, 2-V-97, 4-V-98, 23-II-99, 11-X-00, 17-X-01, 13-XI-01, 24-XII-01, 27-II-02, 14-III-02, 14-XI-02, 04-II-03, 8-X-03, 27-X-04, 23-III-05, 13-IX-07, 1-VI-09, 10-VIII-09, 24-VIII-09, 1-X-10 y 10-V-11).

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Art. 34 (D.O.F. 14-XII-94, reformas D.O.F. 22-III-99, 14-XII-00, 20-VI-03, 11-VII-03, 18-III-10 y 2-IV-10).

Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Art. 3, fracción VII (D.O.F. 10-XII-96, reforma D.O.F. 9-VIII-04).

Acuerdo por el que se dan a conocer los horarios de trabajo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Art.1 (D.O.F. 31-III-99, reforma D.O.F. 20-I-11).

- Peticiones adicionales:**
- ☐ Solicito la inscripción de las transmisiones de derechos o modificaciones intermedias del titular que no han sido inscritos, tal como se describen en el Formato Complementario "A" de esta solicitud.
 - ☐ Solicito expedición de copias certificadas del documento en el que consta la transmisión de los derechos, para integrar el segundo tanto del mismo en términos del artículo 11 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
 - ☐ Solicito expedición de copias certificadas del documento en el que consta la transmisión de los derechos, para integrarse a cada uno de las solicitudes, registros o publicaciones indicados en la presente solicitud.
 - ☐ Solicito expedición de copias certificadas del documento con el que se acredita mi personalidad como mandatario del solicitante, a efecto de que sean integradas en cada uno de los expedientes indicados en la presente solicitud.

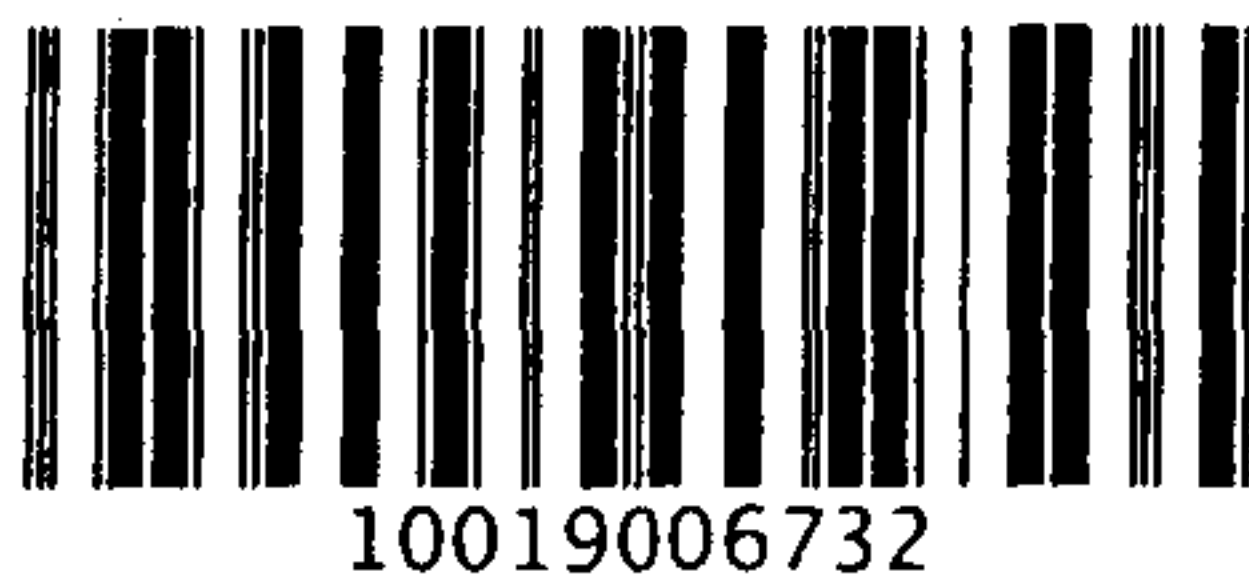
- Documentos anexos:**
- ☒ Comprobante de pago de la tarifa (original y copia).
 - ☐ Documento mediante el cual se acredita la personalidad del mandatario (original o copia certificada) o, en su caso, copia simple de la constancia de inscripción en el Registro General de Poderes del IMPI.
 - ☒ Documento en el que consta la transmisión de derechos (original o copia certificada).
 - ☒ Ejemplar adicional del documento en el que consta la transmisión de derechos (original o copia certificada), por haberse solicitado la inscripción del mismo en dos o más solicitudes en trámite, registros o publicaciones.
 - ☐ Formato Complementario "A".
 - ☐ Hoja adicional para información complementaria del punto 01).

Tiempo de respuesta: El plazo de primera respuesta es de 2 meses. No aplica la negativa ni la positiva ficta.

Número telefónico para quejas: Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 5624-04-12 ó 13 (directo) 5624-04-00 (conmutador) Extensiones: 11237 y 11231, Fax: 5624-04-35 Correo electrónico: quejanet@impi.gob.mx	Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sirvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 20002000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-FUNCION (386-2466) o desde Estados Unidos y Canadá al 1-800-475-23-93.
--	--

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 53-34-07-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario 01-800-570-59-90, extensiones 10120, 10124 y 10182, o bien, consultar la página en Internet : www.impi.gob.mx

TOTAL A PAGAR:
\$368.15



Instituto Mexicano de
la Propiedad Industrial

MARCA

Registro: 0552594
Expediente: 0295877
Folio: 0184298

FECHA: 24/09/2014 HORA: 12.39

DENOMINACION: LOS YAGUARU DE ANGEL

505: TRANSMISION

Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando el comprobante bancario y la documentación del trámite.

	GRUPO FINANCIERO BANORTE	No. de Emisora 82833
---	-------------------------------------	-------------------------

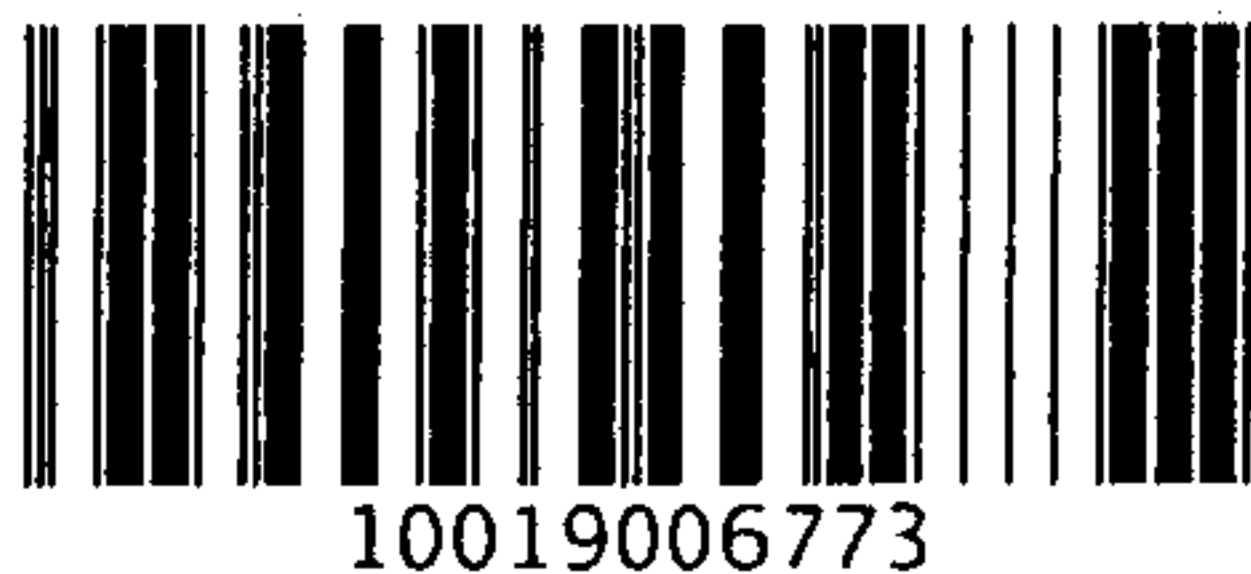
No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco.

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE	ANOTACIONES
NOMBRE: Zeferino Ocampo Filtz	
DIRECCIÓN: Calle Augusto Rodin No.Ext. 185 No.Int. 502 Col. Cd. de los Deportes C.P. 03710 DISTRITO FEDERAL AZCAPOTZALCO	
RFC: OAZF760526000	
* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA. PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A MÁS TARDAR AL TERCER DÍA HÁBIL A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO EN: https://servicios.impi.gob.mx	

CONSERVE COPIA DE ESTE DOCUMENTO Y DE SU COMPROBANTE BANCARIO PARA CUALQUIER ACLARACION DE SU PAGO.



LINEA DE CAPTURA PARA PAGO DE SERVICIOS



10019006773

LINEA DE CAPTURA (REFERENCIA BANCO)
01001900677399723282

FOLIO FEPS (USO EXCLUSIVO DEL IMPI)
10019006773

*VIGENTE HASTA :
22/10/2014

TOTAL A PAGAR:
\$95.50

Concepto	Cantidad	Articulo	Importe
Por la toma de nota del cambio de domicilio del titular de un derecho de propiedad industrial o de autor; por el cambio de ubicación del establecimiento industrial, comercial o de servicios; por el acreditamiento del nuevo apoderado o mandatario	1	34	\$82.33
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial MARCA Registro: 0552594 Expediente: 0295877 Folio: 0184298 FECHA: 24/09/2014 HORA: 12.39 DENOMINACION: LOS YAGUARU DE ANGEL 505: TRANSMISION Clave: 4830			
50% DE DESCUENTO			
NO APLICA			
--- NOVENTA Y CINCO PESOS 50.00 MN ---			
Reclamamos para pago, sobre la cuenta de su último tenedor los Art. 7o., 39o. y 265 de la L.C.I.M.O.C. 01 CAJA PRINCIPAL 01 15-180 072 23 SEP 14 2:81 Y por conducto de la Cámara de Comp Local, en caso de ser título compensable. Banco Mercantil del Norte, S. A. Institución de Banco Múltiple Grupo Financiero BANORTE Suc. Zona Azul Naucalpan, Méx.			
		TOTAL TARIFA	\$82.33
		I.V.A.	\$13.17
		SUBTOTAL	\$95.50
		ACTUALIZACION	\$0.00
		RECARGOS	\$0.00
		TOTAL A PAGAR	\$95.50

Este documento podrá ser recibido en las ventanillas del IMPI como referencia de pago acompañando del comprobante bancario y la documentación del trámite.

☐ **BBVA Bancomer** Convenio CIE
976075

☐ **Banamex** PA: 3807 - 01

☐ **Scotiabank** No. de Cliente
1514

☐ **GRUPO FINANCIERO BANORTE** No. de Emisora
82833

Únicamente para pago en ventanilla

No se recibirán cheques salvo que sean del mismo banco.

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE NOMBRE: Zeferino Ocampo Fitz DIRECCIÓN: Calle Augusto Rodin No.Ext. 185 No.Int. 502 Cpl. Cd. de los Deportes C.P. 03710 DISTRITO FEDERAL AZCAPOTZALCO RFC: OAZF760526000	ANOTACIONES
--	------------------------------------

* LA VIGENCIA CORRESPONDE A LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
PODRÁ OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA A MÁS TARDAR AL TERCER DÍA HÁBIL A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO EN: <https://servicios.impi.gob.mx>

ESTE FORMATO NO CONSTITUYE UN COMPROBANTE FISCAL.

CONSERVE COPIA DE ESTE DOCUMENTO Y DE SU COMPROBANTE BANCARIO PARA CUALQUIER ACLARACION DE SU PAGO.

Marca Registrada N° 552594

505. SOLICITUD DE REGISTRO DE TRANSMISION DE MARCA.

C. Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial,
Dirección Divisional de Procesamiento Administrativo de Marcas,
Coordinación Departamental de Conservación de Derechos,
Presente.

ZEFERINO OCAMPO FITZ, por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle de Augusto Rodin 185, despacho 502, Colonia Ciudad de los Deportes, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03710, de esta ciudad, con el debido respeto, comparezco y expongo:

Soy Cesionario de la marca LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS Y DISEÑO, como con la Solicitud de Derechos de Transmisión y Contrato de Cesión de Derechos que acompaño a la presente así como el Contrato de Cesión de Derechos Correspondiente.

Con el carácter con el que me ostento y que ruego a Usted reconocerme para todos los efectos a que hubiere lugar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de la Propiedad Industrial, así como los artículos 5º, 9º y 11 de su Reglamento, vengo por el presente memorial a Solicitar la Inscripción en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial la transmisión de derechos de la marca registrada citada al rubro, a efecto de que produzca plenamente todas sus consecuencias legales frente a terceros.

Con dicho propósito, proporciono los siguientes particulares del caso:

Otorgante: VIRIDIANA VENEGAS FRIAS, por su propio derecho, mexicana, con domicilio en ALPINO XITLE NÚMERO 4, COLONIA LAZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54189, MÉXICO.

Receptora: ZEFERINO OCAMPO FITZ, por su propio derecho, mexicano, con domicilio y establecimiento comercial y fabril en AUGUSTO RODIN 185, DESPACHO 502, COLONIA CIUDAD DE LOS DEPORTES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03710, DE ESTA CIUDAD, cuyos demás generales constan en los respectivos expedientes oficiales de los citados derechos de propiedad industrial;

Objeto de la Transmisión: Marca Registrada N° 552594

En cumplimiento con lo ordenado por los artículos 9º fracción II y 11 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, adjunto al presente un tanto (1) del Contrato de Transmisión de Derechos con firmas autógrafas de los apoderados de las partes contratantes, debidamente requisitado y ratificado ante la fe del Corredor Público Número 43 del Distrito Federal, Licenciada María del Rocio Gonzalez Hernández.

La CUOTA TARIFADA requerida en los términos del artículo 32 y 34 de la Tarifa de Servicios que presta ese Instituto, ha sido oportunamente desembolsada como lo acredito con el adjunto comprobante de pago.

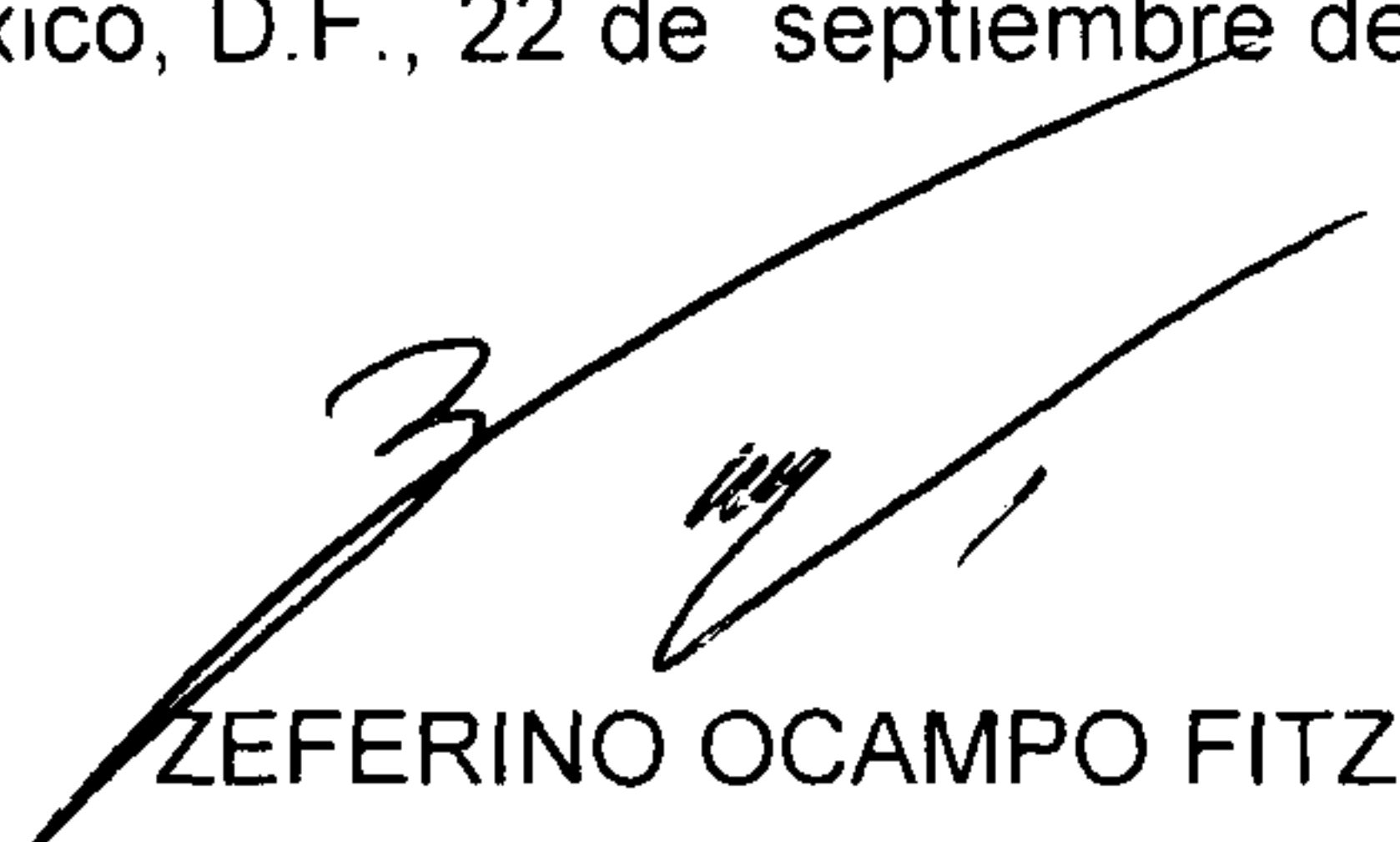
En mérito de lo expuesto y fundado, a usted C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, respetuosamente, pido se sirva:

PRIMERO: Tenerme por presentado, con el carácter que ostento, solicitando la inscripción en ese Instituto de la transmisión de los derechos de propiedad industrial conferidos por el registro marcario citado;

SEGUNDO: En su debida oportunidad, ordenar se me expida oficio comunicando la resolución correspondiente.

Atentamente.

México, D.F., 22 de septiembre del 2014.



ZEFERINO OCAMPO FITZ

ANEXOS:

- a) Un (1) tanto autógrafo del Contrato de Transmisión de Marca Registrada;
- b) Comprobante de pago de las cuotas requeridas conforme a lo previsto por la Tarifa de Servicios del I.M.P.I.

LIC. MARÍA DEL ROCÍO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
CORREDOR PÚBLICO No. 43 DEL D. F.

Río Tíber No. 91, Despacho 501, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D. F.
Teléfonos: 52-54-02- 59 * 85-89-99-11 * 85-89-99-22
www.correduria43.com

**RATIFICACIÓN
PARCIAL DE
FIRMAS**

ACTA NÚMERO: 5,431

FECHA: 14 DE AGOSTO DEL 2014

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE MARCA Y RESERVA DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO "LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS" QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA SEÑORITA VIRIDIANA VENEGAS FABIAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL CEDENTE" Y POR LA OTRA EL SEÑOR ZEFERINO OCAMPO FITZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL CESIONARIO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- EL CEDENTE declara:

- a) Ser una persona física de nacionalidad mexicana, mayor de edad, haber nacido en la Ciudad de México el día 17 de enero de 1981, estado civil soltera, no estar impedida por la ley, con plena capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente contrato, ocupación comerciante, que en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía con clave de elector VNFBVR81011709M900, misma que acompaña a la presente.
- b) Tener su domicilio ubicado en Club Alpino Xitle No. 4 Colonia Lázaro Cárdenas "LA PRESA" Tlalnepantla Estado De México.
- c) Haber adquirido de Ángel Venegas Frías, mediante una cesión de derechos de fecha 27 de febrero de 2009, a título gratuito la titularidad al 100 % cien por ciento, de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo, Marca y diseño "LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS", inscritas ambas respectivamente en el Instituto Nacional del Derecho de Autor e Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y que mediante este instrumento desea ceder onerosamente a favor de ZEFERINO OCAMPO FITZ, mismas que se adjuntan al presente.
- d) Que la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo "LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS" se encuentra inscrita bajo el número 04-1996-338-401 de fecha 30 de agosto de 1996, ante la Dirección de Reservas del Instituto Nacional del Derecho de Autor, misma que acompaña a la presente.
- e) Que la Marca y Diseño "LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS" se encuentra inscrita bajo el número 552594, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, misma que acompaña a la presente.
- f) Ser solicitante de la Marca y Diseño "LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS" misma se encuentra en trámite bajo el número ESTTA508365, ante la oficina de IN THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE en Los Estados Unidos de Norte América, misma que acompaña a la presente.
- g) Que es su deseo ceder en forma onerosa a ZEFERINO OCAMPO FITZ las Marcas y diseños antes mencionadas al igual que la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo "LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS"
- h) Tener conocimiento de que existe una agrupación musical que opera bajo la denominación social LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS S.A. de C.V.

II.- EL CESIONARIO declara:

- a) Ser persona física de nacionalidad mexicano, mayor de edad, no estar impedido por la ley, con plena capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente contrato, ocupación empresario, que en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía clave de elector OCFZ760526HDFCTF03, misma que acompaña a la presente.
- b) Tener su domicilio ubicado en Oriente 158 No. 87 Interior 1, Colonia Moctezuma Segunda Sección, C.P. 15530, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.
- c) Que es su deseo adquirir en forma onerosa la titularidad al 100% cien por ciento, la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-1996-338-401 "LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS" inscrita en el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Marca y diseño "LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS" número 552594 inscrita en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Marca y diseño solicitud "LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS" en trámite IN THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE ESTTA508365 en los Estados Unidos de Norte América.
- d) Tener conocimiento de que existe una agrupación musical que opera bajo la denominación social LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS S.A. de C.V.

SINTEXTO

- e) Que es su deseo adquirir en forma onerosa de **VIRIDIANA VENEGAS FABIAN** las Marcas y diseños, así como la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo **"LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS"** antes mencionadas

III.- AMBAS PARTES declaran:

- a) Que es su intención celebrar el presente contrato de Cesión de Derechos onerosa, respecto de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-1996-3582401 **"LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS"** inscrita en el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Marca y diseño **"LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS"** número 552594 inscrita en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Marca y diseño solicitud **"LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS"** en trámite IN THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE ESTTA508365 en los Estados Unidos de Norte América.

C L A U S U L A S

PRIMERA. "EL CEDENTE" y "EL CESIONARIO" común acuerdo desean incorporar las declaraciones como parte integral del presente clausulado

SEGUNDA. "EL CEDENTE", acepta haber adquirido de Ángel Venegas Frías, mediante una cesión de derechos a título gratuito la titularidad al 100 % cien por ciento de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo **"LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS"**. Marca y diseño **"LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS"**, inscritas respectivamente en el Instituto Nacional del Derecho de Autor e Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Ser solicitante de la Marca y diseño solicitud **"LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS"** en trámite IN THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE ESTTA508365 en los Estados Unidos de Norte América.

TERCERA. "EL CEDENTE" se obliga a ceder mediante el pago de la cantidad de \$ 330,000.00 Trescientos Treinta Mil Pesos, mediante transferencia electrónica, menos los anticipos que se han entregado en efectivo a "EL CESIONARIO" los derechos o la titularidad que le corresponden respecto de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo **"LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS"**. Marca y diseño **"LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS"**, inscritas respectivamente en el Instituto Nacional del Derecho de Autor e Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en forma ilimitada dentro y fuera del territorio mexicano, a perpetuidad desde la fecha de la celebración del presente contrato. Así como Marca y diseño solicitud **"LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS"** en trámite IN THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE ESTTA508365 en los Estados Unidos de Norte América.

CUARTA. "EL CESIONARIO" se acepta pagar la cantidad de \$ \$ 330,000.00 Trescientos Treinta Mil Pesos en efectivo a la firma del presente contrato de cesión por lo cual acepta todos los derechos o la titularidad que le corresponden respecto de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo. Marca y diseño **"LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS"** (y diseño), inscritas respectivamente en el Instituto Nacional del Derecho de Autor e Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en forma ilimitada dentro y fuera del territorio mexicano, a perpetuidad desde la fecha de la celebración del presente contrato. Así como Marca y diseño solicitud **"LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS"** en trámite IN THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE ESTTA508365 en los Estados Unidos de Norte América.

QUINTA. "EL CEDENTE" manifiesta que jamás ha cedido a ninguna persona física o moral la titularidad de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo y Marca **"LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS"** (y diseño), inscritas respectivamente ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor e Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y ante Marca y diseño solicitud **"LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS"** en trámite IN THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE ESTTA508365 en los Estados Unidos de Norte América. Que si lo hubiera hecho responderá de las acciones jurídicas que surgieran.

SIN TEXTO

SEXTA. Todos los gastos que se originen de la inscripción del presente contrato ante fedatario público, así como su inscripción en el Instituto Nacional del Derecho de Autor e Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, ante la oficina de IN THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE en Los Estados Unidos de Norte América, quedarán a cargo de "EL CESIONARIO"

SEPTIMA. "EL CEDENTE" y "EL CESIONARIO" acuerdan que la totalidad de la Reserva de Derechos al uso Exclusivo y la Marca "LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS " (y diseño), que se encuentran inscritas en el Instituto Nacional del Derecho de Autor e Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la Marca y Diseño "LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS" misma se encuentra en trámite en IN THE UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE, a que se refiere este contrato.

OCTAVA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes renuncian desde ahora al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les correspondiere, sometiéndose expresamente a los Tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Leído el presente contrato y debidamente enteradas las partes de su contenido valor y alcances legales, las partes lo firman por quintuplicado en la Ciudad de México D.F., a los 6 días del mes de agosto 2014.

EL CEDENTE


VIRIDIANA VENEGAS FABIAN

TESTIGO


LAURA ADRIANA FLORES GARCIA

EL CESIONARIO


ZEFERINO OCAMPO FITZ

TESTIGO


ELVIA FABIAN MILLAN

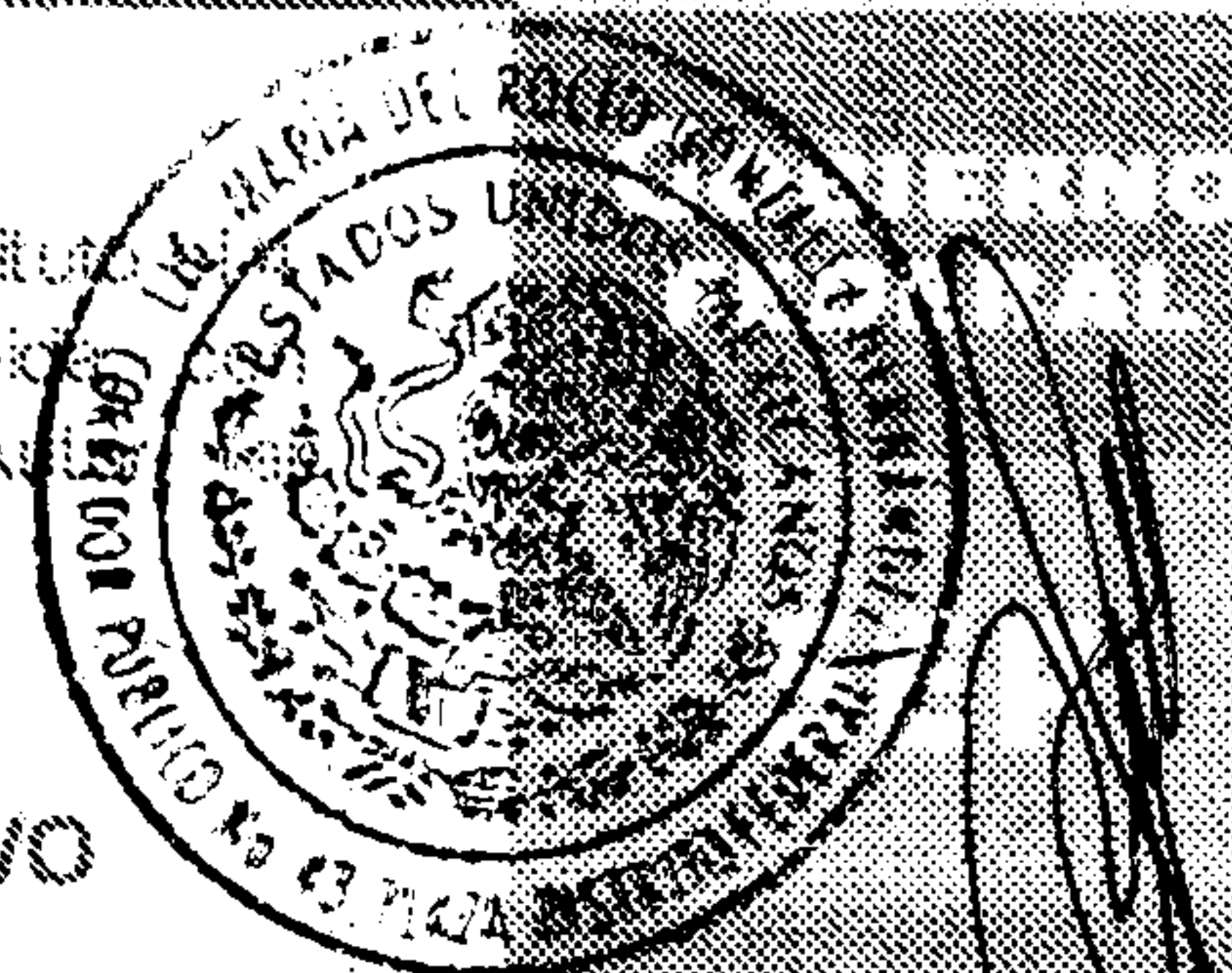
SIN TEXTO

CERTIFICADO

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo



En atención a la solicitud número 04-2011-080413022100-30, presentada en este Instituto de agosto de 2011, y una vez realizado el estudio de la documentación exhibida, fundamento en lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Federal del Derecho de Autor, el Instituto Nacional del Derecho del Autor otorga la presente:



RENOVACIÓN DE RESERVA DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO

NÚMERO: 04-1996-000000000338-401
NOMBRE: LOS YAGUARU DE ANGEL VENEGAS
GÉNERO: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS
ESPECIE: NOMBRE ARTÍSTICO
TITULAR: VIRIDIANA VENEGAS FABIÁN 100%
FECHA DE EXP: 30/VIII/1996
DOMICILIO: ALPIÑO KITLE 4
LAZARO CARDENAS
TLALNEPANTLA CP: 54169
ESTADO DE MEXICO

En consecuencia, la vigencia de la citada reserva vencerá el 30 de agosto de 2016, por lo que su próxima renovación deberá solicitarse dentro del periodo comprendido desde un mes antes, hasta un mes posterior al día de su vencimiento. En caso de no renovarse en los términos señalados, la reserva de derechos caducará, según lo establecido por los artículos 185 y 186 de la citada Ley y 79 de su Reglamento.

México, D.F., 12 de agosto de 2011

SEP 23 2011

SUBDIRECTOR DE RESERVAS

DIRECCION DE
RESERVAS DE DERECHOS

INDA
INPAUTOR

México

SIN TEXTO



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE TRANSMISIÓN DE

(Antes de llenar el formato, sírvase leer las consideraciones generales)

Por la presente se solicita la inscripción de la transmisión de los derechos que se indican en la presente solicitud:

Usos exclusivos
Delegaciones y Subdelegaciones Federales
de la Secretaría de Economía.

Sello, Fecha y hora de presentación,
No. de folio de entrada.



FECHA: 11/21/2012 HORA: 15:00
CONTINUACIÓN DEL REGISTRO DE MARCAS
585 TRANSMISIÓN



I. NÚMEROS DE SOLICITUD EN TRÁMITE, REGISTROS O PUBLICACIONES

(Especifique si los números se refieren a marcas, avisos y/o nombres comerciales, y si corresponden a solicitudes en trámite.)

01) Número(s): 552594

Continúa en anexo ☐

II. DATOS DEL TITULAR CEDENTE

02) Nombre, Denominación o Razón Social: ANGEL VENEGAS FRIAS

03) Nacionalidad: MEXICANA

III. DATOS DEL TITULAR CESIONARIO

04) Nombre, Denominación o Razón Social: JIRIDIANA VENEGAS FABIAN

05) Domicilio (calle, número y colonia): ALPINO XITLÉ 4 COL. LAZARO CARDENAS

Población y Estado: TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO

Código Postal: 54189

País: MEXICO

Nacionalidad:

06) Teléfono (clave): 55 36193120

Correo-e: losyaguaro@hotmail.com

IV. DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

07) Calle, número y colonia: ALPINO XITLÉ NO. 4 COL. LAZARO CARDENAS

Población y Estado: TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO

Código postal: 54189

08) Teléfono (clave): 55 36193120

Correo-e: losyaguaro@hotmail.com

V. SOLICITANTE

09) Titular Cedente ☒

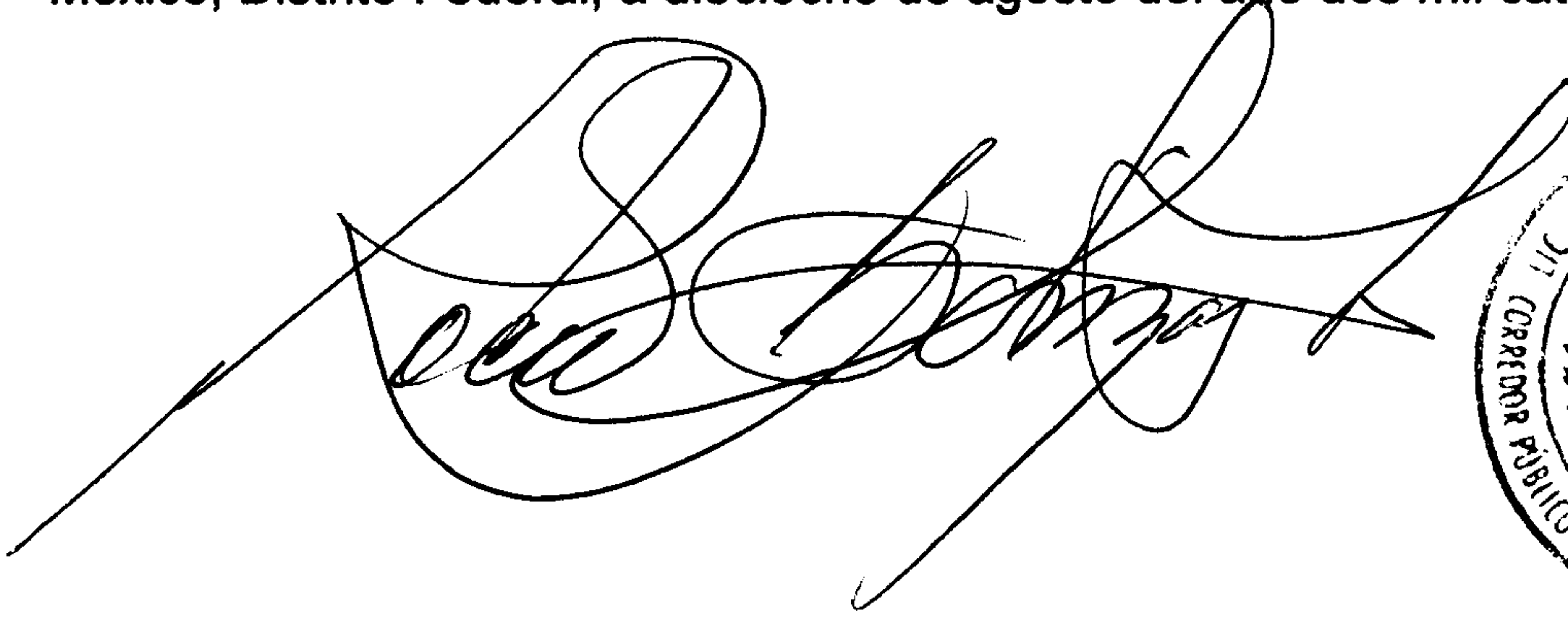
Titular Cesionario ☐

YO, la licenciada **MARÍA DEL ROCÍO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, Titular de la Correduría Pública número **CUARENTA Y TRES** del Distrito Federal, debidamente habilitada para el ejercicio de mi profesión por la Secretaría de Economía y, actuando con el carácter de Fedatario Público que la Ley me otorga,-----

-----**C E R T I F I C O:**-----

Que ante mí, los señores **VIRIDIANA VENEGAS FABIÁN** y **ZEFERINO OCAMPO FITZ**, ambos por su propio derecho, en sus caracteres de "CEDENTE" y "CESIONARIO" respectivamente en el presente documento, que consta en cinco fojas incluyendo sus anexos con texto sólo por el anverso, sin considerar esta certificación de la suscrita; RECONOCIERON las firmas que aparecen al margen y al calce del mismo, además de ratificar su contenido, para lo cual me aseguré de sus identidades. Se levantó para constancia, el **ACTA NÚMERO CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO, DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, registrada en el Libro de Registro número Cinco en el Archivo a mi cargo.-----

México, Distrito Federal, a dieciocho de agosto del año dos mil catorce.-Doy Fe.✓



SIN TEXTO